

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Griego» del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Córdoba a don Bernardo Perea Morales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como en la Orden de convocatoria de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero siguiente), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Griego» del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Córdoba a don Bernardo Perea Morales, procedente de la Sección Filial número uno del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1967.—El Director general, por delegación, Manuel Utande

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Griego» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Martínez Montañés» a don Juan Torrente Albaida.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como en la Orden de convocatoria de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero siguiente), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Griego» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Martínez Montañés», de Sevilla, a don Juan Torrente Albaida, procedente del Instituto femenino de Cádiz.

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1967.—El Director general, por delegación, Manuel Utande

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Fiscal vacante en el Servicio de Justicia de la provincia de Sahara.

Vacante en el Servicio de Justicia de la provincia de Sahara la plaza de Fiscal se anuncia su provisión a concurso entre Fiscales municipales o comarcales, en situación de actividad, que no hayan cumplido la edad de cincuenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La citada plaza está dotada en el presupuesto de la provincia por todos los conceptos, incluidas las tasas judiciales, con los emolumentos globales de 226.240 pesetas anuales y la ayuda familiar correspondiente.

Los mencionados emolumentos se considerarán incrementados con las mejoras que resulten por la aplicación en la provincia de la Ley sobre retribuciones de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y disposiciones complementarias.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Justicia, que las cursará a la expresada Dirección General manifestando respecto a cada uno de los concursantes si es o no destinable.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios o documento equivalente.
- Certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el designado a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado, tanto para el interesado como para los familiares a su cargo, con sujeción a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 27 de marzo de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Médico Otorrinolaringólogo, vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 27 de febrero de 1967, páginas 2700 y 2701, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo del texto de la citada Resolución, donde dice: «La expresada plaza está dotada en el presupuesto de la provincia con los emolumentos globales de 277.500 pesetas anuales...», debe decir: «La expresada plaza está dotada en el presupuesto de la provincia con los emolumentos globales de 227.500 pesetas anuales...»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se anuncia convocatoria de oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto, y con sujeción a la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 24 de febrero de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de 10 de marzo del mismo año, se convoca oposición de ingreso en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos para seguir los cursos y realizar las prácticas que habilitarán para obtener el título de Secretario de primera categoría de Administración Local.

Simultáneamente se convoca concurso entre Secretarios de segunda categoría para cubrir el cupo reglamentario de las vacantes anunciadas.